

ACTA SESION ORDINARIA N° 57/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 20 días del mes de junio 2018, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Concejal Sr. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES.: CARLOS HENRÍQUEZ RAMÍREZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; y SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

Se deja constancia que el Alcalde Don Rene Concha González y el Concejal Sr. Alcántara Barrios, se encuentran en un Seminario sobre Seguridad Pública en la ciudad de Talca.

Actúa en calidad de Alcalde Subrogante, el Director de Control Don Rafael Díaz Vergara.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 56 de fecha 13 de junio de 2018, fue remitida a los Concejales, el Presidente Sr. González Aguilar, consulta si existe alguna objeción.

No habiéndola se da por aprobada por los Concejales presentes.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Carta de Esteban González y Roxana Vasquez Miño, solicitan permiso para hacerse cargo de los baños del casino para las fiestas patrias, con el fin de reunir fondos para la teletón

El Secretario da a conocer el contenido del documento, dejándolo pendiente para resolver mas adelante, junto a los demás documentos que ingresen por esta materia.

- Decreto Alcaldicio N° 1624, Fija remate de bienes y nombra martillero

El Secretario da lectura al documento, manifestando los Concejales su conformidad, siendo su texto el siguiente:

“*****”

1. Dispónese la enajenación de los vehículos más adelante individualizados, por el sistema de título oneroso mediante Remate Público, el que se realizará a las 12:00 horas, del día Miércoles 27 de Junio de 2018, en el local de la Ex Escuela F-320 de Curepto, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 08, de Curepto, y en los valores mínimos que se detallan a continuación:



~ UN STATION WAGONS, MARCA MAHINDRA, MODELO SCORPIO SUV 4X4 CROE; AÑO 2011, COLOR BLANCO. I. R. V. M. CJWP.74-6. VALOR MINIMO \$1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos)

~ UNA CAMIONETA, MARCA MAHINDRA, MODELO PICK UP EURO IV, 2200 cc, MEC 4X4 CROE; AÑO 2012, COLOR BLANCO. I. R. V.M. DCBP.11-1 VALOR MINIMO \$ 1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos).

2. Nombras Martiller público a la
ISABE PERED REYES, Grado 9º E.M.S., Tesorer Municipal
Municipalidad de Curepto.

3. Anótese, Comuní ese y Archive
e este decreto con los antecedentes que correspondan, para conocimiento control posterior.

- E- mail de Anden Austral Capacitaciones, invita a participar del Seminario denominado "Funciones de la Oficina de Organizaciones Comunitarias y Herramientas de Participación Ciudadana y el Rol del Concejo Municipal", a realizarse en Puerto Mont, desde el 26 al 30 de junio, por un valor de \$400.000.-

El Secretario da a conocer el contenido del documento, no manifestando interés en participar los Concejales.

- E-mail de Asesor Jurídico Alvaro Opaso Barrientos, informa que Corte Suprema ratificó fallo que desecha unificación de jurisprudencia y acoge demanda de docentes.

El Secretario da a conocer el contenido del documento, siendo su texto el siguiente:

Don René

buenas tardes

informo que Corte Suprema ratificó fallo que desecha unificación de jurisprudencia y acoge demanda de docentes.

Posterior a esto se vendrá la etapa de cobro, por lo cual creo conveniente reunirnos y ver los pasos a seguir ya sea en

torno a una negociación de pago o evitar embargos en bienes no excluidos

La situación es delicada por cuanto la deuda es prácticamente impagable.

Atte

A la luz de los antecedentes dados a conocer, los integrantes del Concejo y Alcalde Subrogante manifiestan una gran preocupación por la dificultad que representará para el Municipio cumplir con la sentencia. Finalmente, se acuerda por unanimidad de los presentes, ante propuesta del Presidente Sr. González Aguilar, realizar una Reunión Extraordinaria de Concejo, el día 27 del presente a las 10:00 horas, a objeto de analizar en detalle el escenario presupuestario del Municipio frente a la sentencia que condena a pagar lo demandado por los profesores de la Comuna, a partir de la Ley 19.933.-

Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 57, del 20.06.2018.-



Queda establecido que deben ser invitados a esta reunión, el Asesor Jurídico, el Director de DAEM y el Director de Control Interno.

- Of. Ord. N° 31 de Director de Obras, informa sobre requerimientos del Concejo en Sesiones de Concejo N° 55 y 56.-

El Secretario da a conocer el contenido del documento, manifestando su conformidad los Concejales.

- Of. Ord. N° 31 de Director Secretaria Comunal de Planificación, solicita renovación contrato de prestaciones de servicios a honorarios.

Secretario da a conocer el contenido del documento, el que en su parte medular indica:

Funciones	Período	Honorario Bruto Mensual
Apoyar, coordinar y gestionar la formulación de proyectos de las iglesias de Huenchullamí y Nuestra Sra. Del Rosario de Curepto. Además apoyar a SECPLAM en la gestión de otros proyectos de interés municipal y comunal.	01.07.2018 al 30.09.2018	\$ 1.111.111.-

Consecuente con lo anterior, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los Concejales presentes ante propuesta del Presidente, la contratación de un profesional por un periodo de tres meses, por un monto total de \$3.333.333.-, pagaderos en cuotas mensuales iguales, durante los meses de julio, agosto y septiembre 2018, para el cumplimiento de los objetivos detallados precedentemente.

Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 57, del 20.06.2018.-

Con relación a esta materia, el Concejal Sr. González Aguilar consulta quien es Don Omar Gutiérrez Messina.

El Alcalde Subrogante informa que es el nuevo Director de SECPLAM quien asumió, luego de la renuncia de Don Brian Robinson.

DESPACHADA:

- Of. Ord. N° 611 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Concejales, informa contratación de personal Departamento de Salud, siendo su texto el siguiente:

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Artículo 8°, Inciso 7°, me permito informar a Ud. que se ha procedido incorporar personal en el Departamento de Salud, como a continuación se indica:





Personal a Honorarios para Convenio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica

Nombre funcionario	RUT	Función	Desde y hasta	Monto mensual a pagar
MIGUEL ALEJANDRO RAMIREZ SALAS	16.7 26.450-6	Dentista, para realizar endodoncias a beneficiarias(os) del programa	01/06/2018 al 31/10/2018	\$66.250.- por cada endodoncia (total a realizar 5)

Saluda atentamente a Ud.

**RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E**

3.- INTERVENCIÓN SR. PRESIDENTE

Inicia su intervención el Sr. Presidente Sr. González Aguilar, indicando que con el propósito de dar respuesta a lo planteado en carta ingresada al Concejo Municipal el 13 de Junio, se referirá a ella, para demostrar que nunca usó una mala palabra en contra de la Sra. Directora o sus colaboradores, sólo tiene que ver con él despido del Director del Liceo de manera ilegal, siendo su exposición la que se transcribe textualmente a continuación:

En la primera intervención relacionado con el caso dirección del Liceo, el día 07 de Junio del 2017, entregué detalles de como se buscó la forma de destituir al director del Liceo, Sr. Renato Cellis, con distintos argumentos no precisamente conforme a la Ley.. en lo relacionado con la Sra. Mónica Márquez señaló " El caso de la respetada Directora, nada que decir, ella seguramente acepto una propuesta del Alcalde, pero me imagino que quizás ella se pueda hasta sentir utilizada, por las consecuencias que debería tener este acto administrativo realizado fuera de toda legalidad". En una segunda oportunidad el 07 de Marzo del 2018, señalé "Que me preocupaba mucho la situación del Liceo de Curepto, específicamente la dirección del establecimiento, existiendo a la vez mucha inquietud entre los docentes del Colegio".. Posteriormente con fecha 14 de Marzo del 2018, "Reitero la preocupación por la Dirección del Liceo, dado que hay muchos comentarios que la persona nombrada no tendría los requisitos exigidos por la normativa legal. Planteo que si el Alcalde nos hace una propuesta, personalmente la respaldaré, pues entiendo que se requiere de una dirección clara en este establecimiento educacional". El Alcalde me responde que la Sra. Directora "Cumple con todo los requisitos para desempeñar esta labor"...Con fecha 02 de Mayo del 2018, Consulto por la situación del Director titular del Liceo Luis Correa Rojas, dado que tiene entendido que regresa a trabajar esta semana. De igual forma planteo que "me preocupa mucho que el Director pueda volver a su cargo y que el Municipio deba pagar una importante cantidad de recursos por una decisión mal tomada"...Resumiendo lo expresado el pasado 06 de Junio del 2018, en sesión Ordinaria N° 55 señalé "Lamentable historia en el caso de un Director que usted eligió en un concurso de alta Dirección Pública y después de un tiempo usted mismo empieza a buscar la forma de despedirlo", finalmente expresé "Los gustos, los caprichos Sr. Alcalde se pagan y, le quiero decir que no estoy disponible para modificaciones presupuestarias que digan relación con el pago de mensualidades o sueldos producto de decisiones mal tomadas, avalado por el Sr. Jefe de Control.."

Con este resumen queda más que claro que mi objetivo como Concejal y por lo tanto fiscalizador de la labor del Alcalde, era sólo únicamente DEMOSTRAR QUE ESTABA EQUIVOCADO AL TOMAR LA DECISIÓN DE DESPEDIR AL DIRECTOR DEL LICEO QUE HABIA GANADO UN CONCURSO DE ALTA DIRECCION PÚBLICA.. Nunca ha





terido como propósito poner en duda a la profesional que asumió la dirección del Liceo, muy por el contrario le agradezco y reconozco a ella y sus colaboradores más cercanos el espíritu que les animo, todo lo que hicieron por mejorar en todos los ámbitos las condiciones en las cuales se encontraba nuestro Liceo cuando ella asume como Directora..

Con esta intervención doy por superada la situación planteada por la Sra. Directora del Liceo el pasado 13 de Junio, en sesión de Concejo y que aparece en la Acta N° 56...

En otro orden de cosas, informar al Concejo que la participación en el Curso de Capacitación:

LOS SERVICIOS SANITARIO RURALES: UNA NUEVA MIRADA DE LO NORMATIVO A LO PRACTICO, realizado en Viña del Mar

El OBJETIVO del Curso, tuvo como finalidad dar a conocer toda la normativa legal que involucra los sistemas de APR y de manera particular a los Servicios Sanitarios Rurales.

Reconocer la seriedad y compromiso de la Consultora Dogma, que está formada por profesionales de nuestra Región, no de mi color político, por ello reitero mi reconocimiento a los temas analizados y cumplimiento de todo el programa al cual se nos convocó. Junto con un texto como apoyo se nos hizo entrega de un Disco Duro con toda la normativa expuesta en el curso. He reiterado lo del cumplimiento de la Consultora, dado que finalmente estábamos inscritos solo 5 Concejales, no obstante ellos respetaron todas y cada una de las obligaciones que se impusieron al convocar al Curso... Expresar con mucha molestia y me expongo a las consecuencias, al señalar que de los 5 inscritos, tres asistimos a todas las sesiones realizadas y dos de ellos, Concejales de una Comuna de la Sexta Región, solo asistieron una mañana entre las 10,30 y las 13,00 horas, dejando de manifiesto su irresponsabilidad y falta de compromiso con su labor de Concejales, personas como ellos son los que desprestigian a quienes hacemos servicio público como autoridades electas, de verdad deben haber ido a participar al curso a tomarse unos días de descanso y no con el propósito que nos convocaba.. Informar además que el total de gastos por pasajes a este curso alcanzo a la suma de \$ 21.620 más la inscripción y comisión de servicio respectivo.-

Felicitar a quien diseño la Sede de Población, muy bien una casa colonial pequeña, con sus respectivos corredores y teja chilena tradicional, ese es el camino correcto para un pueblo con historia y tradición como lo es Curepto...

Finalmente señalar que me parece fuera de toda racionalidad hacer la celebración del día del padre, el próximo Viernes 22, gastando más de 7 millones, conforme a lo informado por el Sr. Alcalde el día 6 de Junio, Sigo compartiendo que son importantes las celebraciones como estas, pero austeras no con esos costos... Podríamos dejar 5 millones de esos para ayudar a los vecinos en las obligaciones impuestas por la Ley Cholito ya que se les hace difícil pagar lo que señala la Ley para con sus mascotas...Podríamos haber dejado esos recursos para dotar de estufas o similares para todas las aulas de la Escuela Pedro A. González, concedores de la baja temperatura que deben soportar durante varios meses del año los alumnos y todo el personal de la escuela... pero en fin como no solicito aprobación para efectuar el gasto, al menos poder dar la opinión con respecto a este gasto tan alto y de mi punto de vista INNECESARIO....



4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz

Inicia su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, indicando que considera que desde el día de hoy, que tienen conocimiento de la sentencia de la Corte Suprema con relación a la demanda de los profesores, obligando pagar al Municipio una importante cantidad de recursos, estima que van a tener que ser muy responsables y cuidadosos con el destino que den a los recursos municipales. Considera que este Municipio realiza fiestas muy bonitas y tradicionales que son admiradas en otras comunas, sin perjuicio de lo cual en la próxima reunión extraordinaria en que se verá el tema, debiera evaluarse algún plan de contingencia que permita enfrentar la situación. Por otra parte, considera importante informar a la comunidad sobre la situación del Municipio, pues sin duda los planteamientos de la gente y los que formulan los Concejales, deberán enmarcarse dentro de las reales posibilidades del presupuesto.

Continúa la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, informando que durante la mañana se reunió con Don Pedro Miranda, para conversar de los reconocimientos del SIMCE, lo que deberá evaluarse muy cuidadosamente dado el actual escenario presupuestario, precisando que el Director de DAEM está haciendo un estudio profundo para ver a que establecimientos reconocer, lo que informará a través de una presentación al Concejo. Indica finalmente que el reconocimiento se tiene programado para la primera semana de agosto.

Prosigue la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, informado que el lunes pasado participó en una reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en Santiago, a la que fue invitada por el Alcalde y en la que participaron además el ex y actual SECPLAM del Municipio, ocasión en la que el Subsecretario se comprometió a financiar dos proyectos para Curepto, uno corresponde a la contratación de profesionales para el desarrollo del proyecto de Alcantarillado de Huaquén y Villa Seca, además de los diseños de los APR de Calpún - Paraguay, Qda. De Reyes y Paula, en tanto el segundo proyecto dice relación con la multicancha de Calpún. Respecto a este tema manifiesta su satisfacción por esta fórmula de trabajo en equipo.

Intervención Concejal Orlando Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, señalando que los caminos que pertenecen a la Conservación Global están sin mantención, por lo que con las últimas lluvias el agua escurrió hacia el camino por lo que solicita poder informar a Vialidad.

Prosigue el Concejal Don Orlando Iceta, señalando que tampoco se ha efectuado la limpieza de badenes solicitada anteriormente, por lo que con lluvias de cierta intensidad estos colapsarán.

El tema se conversa, solicitando el Presidente enviar un nuevo oficio a Vialidad haciendo ver el problema.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, consultando al Alcalde subrogante, si habrá recibido algún documento de la CGE, pues en el Concejo pasado se analizó la situación de incumplimiento de la empresa de los compromisos de indemnizar o compensar a los clientes. Considera que la empresa se ha burlado de los clientes del Concejo, pues ni siquiera da respuesta formal.



El Tema se analiza detenidamente, quedando el Alcalde Subrogante de ver nuevamente los listados y verificar los casos en que no han recibido la compensación, para tomar con tanto con la CGE y hacer un seguimiento.

Concluye su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, consultando que nuevos antecedentes hay respecto a la pasarela que se iba a construir en el camino que une El Guindo con El Queñi, la que fue retirada dado su mal estado.

Alcalde Subrogante indica que no tiene antecedentes, por lo que el departamento de Obras debe informar al respecto.

Intervención Concejal Sr. Carlos Henríquez Ramírez.

Inicia su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, agradeciendo al Director de Obras por la ampliación de la garita en el sector Los Romeros, pues era muy necesario ya que los niños con las lluvias se mojan mucho.

Prosigue el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, señalando que por el camino hacia los Cruceros, La Torre específicamente, que está a cargo de la Global, la empresa esta sacando madera y para la gente de Macal es la única alternativa de salir a Curepto, señalando que el camino está muy resbaloso, por lo que solicita ver la posibilidad de que Vialidad pueda aplicar material árido, o talvez conversar con la empresa que realice este trabajo. Recuerda que hace años se aplicó material hasta el paso Del Maqui.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, señalando que el programa de FOSIS, tiene proyectos para las personas y pueden postular a emprendimientos, tales como negocios. Señala que hace tiempo que discutió con SERCOTEC, porque los proyectos son muy difíciles de desarrollar, pues hay muchas preguntas que son muy técnicas y que las personas no son capaces de desarrollar, casi se tienen que asesorar por un ingeniero comercial, porque de lo contrario no les sale el proyecto, plantea la idea que el Municipio podría financiar con pocos recursos este tipo de iniciativas para los vecinos.

Seguidamente, el Concejal Sr. Henríquez Ramírez se refiere a la Beca Concejo, la que es para jóvenes que estudian toda su enseñanza en Curepto, planteando la posibilidad de crear una nueva beca para niños de otros colegios que no se vienen a estudiar al Liceo Curepto, por la distancia u otras razones.

El tema se conversa, viendo las razones por las cuales se creó la Beca Concejo, siendo un incentivo a que los jóvenes se queden en Curepto, pues hay que priorizar la educación en Curepto, pues si queremos aumentar la matricula y lograr cosas la beca está bien enfocada.

Prosigue el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, consultando por el proyecto de agua potable y alcantarillado de Lisandro Gajardo y alcantarillado Patricio Lynch, donde estuvo coordinando gente de Aguas Nuevo Sur y SECPLAM. Por otra parte señala que el camino en Lisandro Gajardo está en muy malas condiciones.

El Presidente solicita enviar un oficio a Nuevo Sur, consultando en que situación se encuentran estos proyectos.



Continúa el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, informando que en la calle Cancha Rayada, específicamente en la curva frente a la familia Cubillos, el tránsito es muy peligroso e incluso muchas personas han estado a punto de un accidente, por lo que solicita si es posible instalar alguna señalética que indique curva peligrosa o delimitar el eje central de la calle, para que los vehículos tomen la pista que corresponde.

Seguidamente, el Concejal Sr. Henríquez Ramírez recuerda que años atrás se iban a crear Corporaciones. Ahora en el viaje a Osorno se contactaron con un Concejal de Puente Alto, quien les dio a conocer que trabajó y creó la Corporación de Deportes y Cultura, lo que es una buena opción para traer recursos externos y evitar que la Municipalidad gaste mucho dinero, pues por la Ley de Donaciones pueden recibir dineros de los privados, considerando que es muy importante crear estas corporaciones.

El tema se conversa con participación de los presentes, viendo los pro y contras de estas Corporaciones.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, recordando que hace tiempo se viene viendo el tema de crear un Hogar de Ancianos, solicitando que se tome en serio esta iniciativa, señala que fueron a su casa a ofrecer un terreno por lo que habría conversar con el dueño.

Seguidamente, el Concejal Sr. Henríquez Ramírez indica que supuestamente la limpieza de alcantarillas estaba lista, lo que no es así, pues con las últimas lluvias el agua se estaba entrando a una casa en el sector de Cancha Rayada con Los Rorneros. Prosigue señalando que en Cancha Rayada al final, hay otro tubo que necesita limpieza.

El tema se conversa, señalando que es de responsabilidad del servicio de aseo, pues por contrato le corresponde, por lo que el inspector debe verificar estos aspectos.

Precisa el Presidente, que el encargado del servicio de preocuparse de cumplir las especificaciones y luego de lo que dice el Concejo.

Concluye el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, refiriéndose al servicio eléctrico, indicando que los cortes son repetitivos con el consiguientes daños a los artefactos y nadie responde, por otro lado la CGE no realiza un catastro de las personas dependiente de la energía por temas de salud, lo que debiera ser una prioridad, por lo que solicita se le pida a la empresa que venga a realizar este trabajo.

Intervención Concejal Sr. Heraldo Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, solicitando enviar un oficio a la SEREMI de Telecomunicaciones, dando a conocer el problema en la antena de Rapilermo Alto correspondiente a la señal celular de Entel, la que hace 8 días que está sin señal, específicamente la que está en el cerro Piguchen.

Prosigue su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, refiriéndose a la garita que está en Luis Ambrosio Concha, la que no presta ninguna utilidad, habiéndose pensado hacer algo con ella, señala que es necesario colocar otro refugio en calle Manuel Rodríguez, entre la Juanita Ramírez y la Srtas. Castro, donde la gente espera el bus.



Se indica que específicamente en la intersección de la calle no se puede colocar un refugio, sino que un poco más abajo.

Continúa el Concejal Don Heraldo Iceta, solicitando invitar al Director del Hospital a una reunión, pues tiene entendido que cuando fallece alguna persona ellos tiene la obligación de concurrir a constatar el fallecimiento. Indica que personalmente fue a informar el fallecimiento de su suegra y le respondieron que al día siguiente se harían los trámites, luego al otro día se estaban negando dar el certificado de defunción y querían enviarla al servicio médico legal, además cuando lo mandan al servicio medico legal la familia tiene que pagar el traslado pues no lo asume el servicio de salud, lo que considera que no corresponde, pues ellos deben hacer la constatación e informar a Carabineros, si consideran que es necesario.

Por otra parte, el Concejal Don heraldo Iceta señala, que se pudo dar cuenta de que varias sedes sociales no tienen agua, lo que constató en Rapilermo Alto que no cuenta con este vital elemento, por lo que tiene que agradecer la buena voluntad de Boris Rivera para llevar agua, señalando que se debe preocupar de que las sedes cuenten con esta agua, pues es muy necesario.

El tema se conversa, recordando que cuando se construyo esta Sede hubo varias dificultades para recepcionar esta construcción, porque no se contaba con agua. Se resuelve que departamento de Obras vea cual es el problema en concreto en esta sede e informe al Concejo.

Prosigue el Concejal Don Heraldo Iceta, insistiendo con Don Adín Herrera, en la reparación del camino hacia Rapilermo Alto y Población, el que está en muy malas condiciones, pues con lluvia queda intransitable.

Seguidamente, se suma a la petición de Don Carlos Henríquez, respecto al proyecto de alcantarillado de Patricio Lynch, en donde se conversó con Don Brian, quien le informó que se habían juntado con nuevo sur y se había hecho la corrección, pero de ahí no se sabe más, por lo que solicita se les informe.

Finalmente, el Concejal Don Heraldo Iceta hace entrega del acta de la reunión de Comisión de Cultura, en la que se tomaron varios acuerdos, los que se deben ratificar en esta reunión de Concejo.

El Presidente propone al Concejo ratificar los acuerdos tomados en la reunión de la Comisión de Cultura, siendo los siguientes:

Aprobar por unanimidad de los presentes, que el acuerdo de la Comisión, de autorizar el funcionamiento de Fondas y Ramadas en horarios nocturnos, en las siguientes localidades de la comuna de Curepto:

Curepto Urbano; Gualleco; Huaquén y una ramada en alguna de las siguientes localidades: Rapilermo – Población, Estancilla ó Quebrada de los Guindos.

Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 57, del 20.06.2018.-

Seguidamente aprobar por unanimidad de los presentes, que el remate de pisos de las ramadas en Curepto se realice a la brevedad posible, para dar opción a los interesados de organizar sus locales con bastante anticipación. Dado lo anterior resuelve que el remate se desarrolle la primera semana de julio de 2018.

Acuerdo N° 04, Sesión Ordinaria N° 57, del 20.06.2018.-



Aprobar por unanimidad de los presentes, que quede expresamente prohibido el cobro de entradas a las fondas y ramadas en toda la Comuna, atendiendo que se trata de concesiones otorgadas por el Municipio para la realización de estas festividades, siendo el interés primordial la promoción de la cultura y el turismo y la preservación de los valores tradicionales de la chilenidad.

Acuerdo N° 05, Sesión Ordinaria N° 57, del 20.06.2018.-

Se aprueba luego por unanimidad de los presentes, realizar el desfile de Fiestas Patrias 2018, el día jueves 13 de septiembre a las 16 horas

Acuerdo N° 06, Sesión Ordinaria N° 57, del 20.06.2018.-

Se acuerda complementariamente de forma unánime por los presentes, que las celebraciones en Huaquén y Gualleco, se realicen los días viernes 14 a las 18 horas, y sábado 15, a las 12 horas, respectivamente.

Acuerdo N° 07, Sesión Ordinaria N° 57, del 20.06.2018.-

Se acuerda Finalmente en forma unánime de los presentes, que la misa de acción de gracias y el esquinazo, se realicen como tradicionalmente se han efectuado, el día 18 de septiembre a las 11 horas y 12 horas respectivamente. Se deja constancia que en el esquinazo sólo se entregarán vasos de vidrio y en ningún caso el Municipio entregará vasos plásticos.

Acuerdo N° 08, Sesión Ordinaria N° 57, del 20.06.2018.-


Retoma la palabra el Presidente Sr. González Aguilar, proponiendo modificar la programación de sesiones ordinarias del mes de julio, suspendiendo la sesión del día 04 de julio, sesionando también de manera ordinaria el día 06 del mismo mes, a las 10:00 horas.-

La propuesta del Presidente es aprobada en forma unánime por los Concejales presentes.

Acuerdo N° 09, Sesión Ordinaria N° 57, del 20.06.2018.-

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13:20 horas.-

LNR/maa.-



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

APRUEBA REALIZAR REUNION
EXTRAORDINARIA.- /

ACUERDO N° 01/57

CUREPTO, 20 DE JUNIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°57/18 de fecha 20.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba realizar Reunión Extraordinaria de Concejo, el día 27 del presente a las 10:00 horas, a objeto de analizar en detalle el escenario presupuestario del Municipio frente a la sentencia que condena a pagar lo demandado por los profesores de la Comuna, a partir de la Ley 19.933.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CONCEJO MUNICIPAL
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA CONTRATACIÓN PROFESIONAL A
HONORARIOS.**

ACUERDO N° 02/57

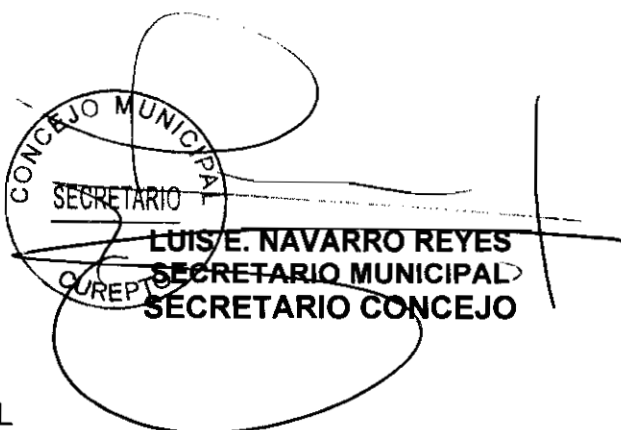
CUREPTO, 20 DE JUNIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 57/18 de fecha 20.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la contratación de un profesional por un periodo de tres meses, por un monto total de \$3.333.333.-, pagaderos en cuotas mensuales iguales (\$1.111.111.-), durante los meses de julio, agosto y septiembre 2018, para desarrollar las siguientes actividades: Apoyar, coordinar y gestionar la formulación de proyectos de las iglesias de Huenchullamí y Nuestra Sra. Del Rosario de Curepto. Además apoyar a SECPLAM en la gestión de otros proyectos de interés municipal y comunal

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SOCIAL
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA FUNCIONAMIENTO DE FONDAS Y
RAMADAS EN HORARIOS NOCTURNOS.- /**

ACUERDO N° 0357

CUREPTO, 20 DE JUNIO DE 2018

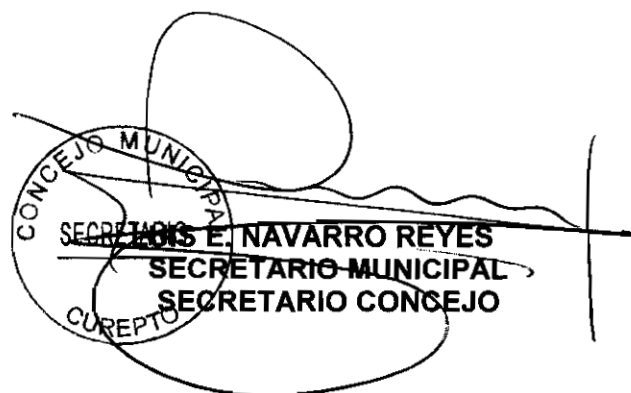
Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°57/18 de fecha 20.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Autorizar el funcionamiento de Fondas y Ramadas en horarios nocturnos, en las siguientes localidades de la comuna de Curepto:

Curepto Urbano; Gualleco; Huaquén y una ramada en alguna de las siguientes localidades: Rapilermo – Población, Estancilla ó Quebrada de los Guindos.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA REMATE DE PISOS RAMADAS
CUREPTO LA PRIMERA SEMANA DE JULIO.- /**

ACUERDO N° 04/57

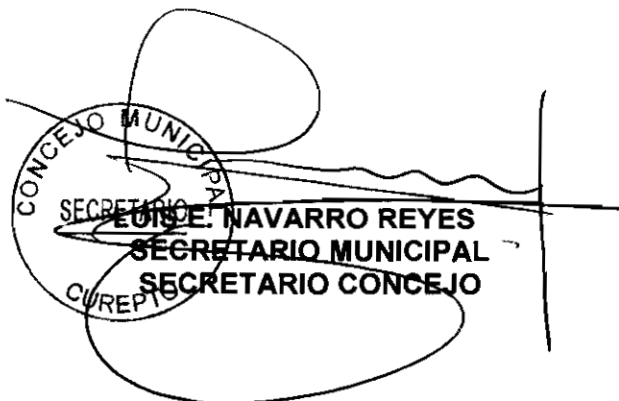
CUREPTO, 20 DE JUNIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°57/18 de fecha 20.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Que el remate de pisos de las ramadas en Curepto se realice a la primera semana de julio de 2018.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA REMATE DE PISOS RAMADAS
CUREPTO LA PRIMERA SEMANA DE JULIO.- /**

ACUERDO N° 05/57

CUREPTO, 20 DE JUNIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°57/18 de fecha 20.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Prohibir el cobro de entradas a las fondas y ramadas en toda la Comuna, atendiendo que se trata de concesiones otorgadas por el Municipio para la realización de estas festividades, siendo el interés primordial la promoción de la cultura y el turismo y la preservación de los valores tradicionales de la chilenidad.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA FECHA REALIZACION DESFILE 2018/

ACUERDO N° 06/57

CUREPTO, 20 DE JUNIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°57/18 de fecha 20.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Realizar el desfile de Fiestas Patrias 2018, el día jueves 13 de septiembre a las 16 horas

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. PATENTES
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA REALIZAR ANIVERSARIO PATRIO EN
HUAQUEN Y GUALLECO LOS DÍAS 14 Y 16
RESPECTIVAMENTE.- /**

ACUERDO N° 07/57


CUREPTO, 20 DE JUNIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°57/18 de fecha 20.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Realizar las celebraciones del Aniversario Patrio en Huaquén y Gualleco, los días viernes 14 a las 18 horas, y sábado 15, a las 12 horas, respectivamente.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARÍA E. NAVARRO REYES
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~SECRETARIO CONCEJO~~

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. PATENTES
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA REALIZACION DE MISA ACCION DE
GRACIA Y ESQUINAZO EL DIA 18 DE SEP.- /**

ACUERDO N° 08/57

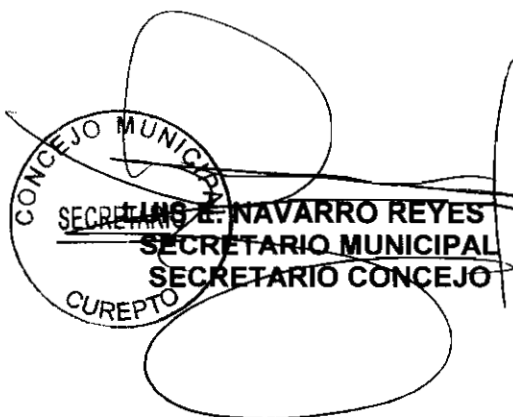
CUREPTO, 20 DE JUNIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°57/18 de fecha 20.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Realizar la misa de acción de gracias y el esquinazo, el día 18 de septiembre a las 11 y 12 horas respectivamente. Se deja constancia que en el esquinazo sólo se entregarán vasos de vidrio y en ningún caso el Municipio entregará vasos plásticos.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. PATENTES
ARCHIVO CONCEJO

**SUSPENDER SESION ORDINARIA DEL DÍA 04
DE JULIO, SESIONANDO EL DIA 06 DEL MISMO
MES.-** /

ACUERDO N° 09/57

CUREPTO, 20 DE JUNIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°57/18 de fecha 20.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Suspende la sesión del día 04 de julio, sesionando de manera ordinaria el día 06 del mismo mes, a las 10:00 horas.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
ARCHIVO CONCEJO